República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-328-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 15 de Marzo de 2018

Referencia: EX-2017-28453406-APN-MF - Designación transitoria de María Soledad Vallejos Meana

---

Visto el Expediente N° EX-2017-28453406-APN-MF, la Ley N° 27.431, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 355 del 22 de mayo de 2017, 174 del 2 de marzo de 2018 y la Decisión Administrativa N° 962 del 31 de octubre de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.431 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que el Decreto N° 355/17 estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios, con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por el Decreto Nº 174 de fecha 2 de marzo de 2018, se aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, aprobando asimismo, sus respectivos objetivos, entre los que se encuentran los correspondientes al MINISTERIO DE FINANZAS.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 962 del 31 de octubre de 2017 se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo del MINISTERIO DE FINANZAS y mediante el artículo 9° de esa decisión administrativa se estableció la vigencia de las aperturas estructurales existentes con nivel inferior a Director General o Nacional, las que transitoriamente mantendrán las responsabilidades primarias, acciones, dotaciones, niveles, grados de revista y funciones ejecutivas previstas en el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que en virtud de específicas razones de servicio de la SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE FINANZAS, se estima conveniente la cobertura transitoria de UN (1) cargo vacante, Nivel A, Función Ejecutiva Nivel II del SINEP, de Director de Análisis Legal de Proyectos de Participación Público Privada de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES Y REGULATORIOS de la citada Secretaría.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario para el ESTADO NACIONAL.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico competente de la jurisdicción de origen.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades contempladas en el artículo 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en el artículo 2° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase transitoriamente, a partir del 31 de octubre de 2017 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a la doctora María Soledad VALLEJOS MEANA (M.I. N° 26.117.014), en el cargo de Director de Análisis Legal de Proyectos de Participación Público Privada de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES Y REGULATORIOS de la SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE FINANZAS, Nivel A, Grado 0, autorizándose el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel II del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, y con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del citado Convenio.

ARTÍCULO 2°.- El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente medida, será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al MINISTERIO DE FINANZAS para el Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by CAPUTO Luis Andrés
Date: 2018.03.14 12:14:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Luis Andres Caputo
Ministro
Ministerio de Finanzas

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.03.15 20:29:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.03.15 20:29:58 -03'00'